

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG'S, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PEDRO MIR" EL EDIFICIO DE OFICINAS GUBERNAMENTALES DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE MACORÌS, EL CUAL ESTÀ UBICDO EN LA INTERSECCIÒN FORMADAS POR LAS AVENIDAS LAREANO CANTO (ANTIGUA CARRETERA MELLA) Y FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO (ANTIGUA CIRCUNVALACIÒN). REMITIDO POR LA CÀMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL OFICIO NO. 00904 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE 2005.

Expediente 00904-2005-SLO-SE

La Comisión, después de analizar el referido Proyecto de Ley **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo**, entendiendo que Pedro Mir alcanzó el título de "Poeta Nacional" en la República Dominicana, por sus grandes aportes a la literatura dominicana y americana a través de la poesía; por nacer en Sanpedro de Macorís es un orgullo de esta provincia y del país, por sus dotes intelectuales y por haber sido un ciudadano ejemplar, con su pluma, puso en alto el nombre de la República Dominicana.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ
Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

GERMÀN CASTRO GARCÌA
Secretario

VICENTE CASTILLO
Vocal

SUCRE A. MUÑOZ ACOSTA
Vocal

ENRIQUILLO REYES RAMIREZ
Vocal

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS
Vocal

Santo Domingo, D.N.

06-12-2005

Mf.